

SESIÓN ORDINARIA

27 DE NOVIEMBRE DE 2012



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 27 de Noviembre del 2012, a las **08h30**.

LUGAR: NUEVA SEDE DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 13 de Noviembre del 2012;
3. Informe de Autoridades;
4. Informe de Comisiones;
5. Expedientes Administrativos
6. Asuntos varios

Quito DM, 23 de Noviembre del 2012

Dr. Rubén Darío Moreno S.
Secretario General, Encargado

Adj: Acta de la sesión Ordinaria de 13 de Noviembre del 2012
Listado de Asistencia a la sesión anterior del Honorable Consejo Universitario
Resumen de Convenios y Expedientes



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012

En la Nueva Sala de Sesiones del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H40.

Preside el señor Doctor Edgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno S.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 13 de Noviembre del 2012;
3. Informe de Autoridades;
4. Informe de Comisiones;
5. Expedientes Administrativos;
6. Asuntos varios.

Se aprueba el Orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 13 DE NOVIEMBRE DEL 2012

2.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 13 de Noviembre de 2012, con las siguientes observaciones:

- a) El señor Decano de la Facultad de Ingeniería Química, solicita que el en punto 6.6. se cambie lo que dice Ciencias Químicas por Ingeniería Química.
- b) El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, solicita se incluya el saludo que hizo a los miembros del Honorable Consejo Universitario antes de aprobar el orden del día.
- c) El señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas solicita que el punto 4.19 se cambie la disposición segunda como quedaría en el Reglamento.
- d) El señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, solicita que en el punto 5.1 en el primer convenio se corrija la palabra distrito.
- e) La señora Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores, solicita que en el punto 6.8 se aumente lo que corresponde al apoyo a las autoridades por la gestión del aporte del 2,5% de la cesantía adicional y el convenio con el IESS.
- f) El señor Decano de la Facultad de Artes, solicita que el punto 3.10 sea redactado de mejor manera.

3. INFORME DE AUTORIDADES

A continuación el señor Rector pone a consideración de los señores miembros las actividades que se han cumplido en estos 15 días:

- 3.1. El señor Rector informa que la Universidad está invadida de juicios, exámenes especiales de auditoría y contraloría, e indica que se ha perdido un juicio cuyo actor es el Dr. Cargua Janeta, de la Facultad de Ciencias Médicas, este juicio se ha iniciado en el año 2006, y el Tribunal respectivo da la sentencia a los 6 años, reincorporando al Dr. Cargua a la docencia, manifiesta que este proceso se ha iniciado cuando quienes hablan no eran autoridades ni en la Facultad de Medicina ni en la Universidad, en todo caso, como es una sentencia, se tiene que cumplir y el Dr. Cargua Janeta, Profesor de Anatomía debe ser reincorporado. Igualmente ha concluido luego de 5 años la auditoría que se realizó a la Facultad de Ciencias Médicas sobre un programa de estudio que se llamó ESTUDIO – TRABAJO, también es un programa en que las autoridades actuales de la Facultad de Medicina no participaron, se trata de un programa que lastimosamente se lo inició sin la autorización de la SENESCYT, ha habido una serie de responsabilidades de carácter civil, el ex rector ha sido multado con la suma de \$ 3.500 dólares y hay otra serie de sanciones provocadas por el incumplimiento de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012

las normas que en esa época estaban vigentes, cuando se inició el rectorado se tuvo que solucionar ese problema porque se crearon una serie de sedes de este programa, en seis ciudades del Ecuador, Santo Domingo, varias del Oriente, Esmeraldas, Riobamba, sin tener permiso en absoluto, y se presentó luego el grave problema de como registrar los títulos de sedes que no han sido creadas, para defender el proceso y no perjudicar a las estudiantes concederles el título a través de la escuela de Enfermería que funciona de forma normal y así solucionar el problema.

- 3.2. El señor Rector había manifestado en la sesión anterior, que iba a tener una entrevista con el Ministro de Finanzas Patricio Rivera con el objeto de arreglar varios problemas que se tenían, se evacuó la reforma a una partida que se estaba solicitando desde hace un mes, con el objeto de poder pagar a los compañeros docentes que se habían jubilado, que cómo conocen no se les podía pagar porque se decía que debe hacerse efectiva la jubilación y sobre todo el incentivo cuando entre en vigencia el Reglamento de Escalafón, como ya entró en vigencia, se pidió la reforma, y se logró ya la tramitación de esa reforma presupuestaria por un lado, y por otro lado para poder pagar el incentivo a los compañeros docentes, que por disposición del Reglamento tienen que jubilarse al cumplir 70 años y al concluir el ciclo lectivo en el mes de Febrero, igualmente los 6 millones de dólares que se requiere para esto y que fueron asignados por la SENESCYT en una partida extra presupuestaria.
- 3.3. Con la reforma presupuestaria que estaba anclada en el Ministerio, no podían los investigadores que tienen trabajos aprobados por la comisión respectiva iniciar sus tareas, se pasó una comunicación la semana anterior al Director de Investigación y Posgrado para que socialice el hecho y se vea la forma de agilizar el proceso de pago y la entrega de dinero, para que se cumplan con los proyectos de investigación, de tal manera que estos asuntos están solucionados.
- 3.4. El señor Rector informa a los señores Decanos, que a pesar de que el Señor Vicerrector Administrativo pasó una comunicación la semana anterior, para que en la facultades se pueda comunicar a los docentes que se retiraron, que para que puedan cobrar sus incentivos, se les está pidiendo los siguientes documentos: la copia del acuerdo de jubilación del IESS, que es indispensable para el pago del incentivo, una copia de la historia laboral, por una razón, porque varios de nuestros compañeros trabajaban en otros sitios y ya han recibido en ellos el incentivo, por esa razón la Universidad no les puede volver a pagar, esto de un lado, de otro lado, como el reglamento ya esta vigente, el reglamento manda que se pague el incentivo en función del tiempo de dedicación que tuvieron en la Universidad, se tiene este momento la disponibilidad presupuestaria necesaria para cancelar a los compañeros.
- 3.5. La semana anterior se hizo la entrega a los señores estudiantes a través de la Federación y de la Liga Deportiva Amateur, de otra cancha sintética para práctica deportiva, cancha que se encuentra adyacente a la anterior, la idea es que ojalá el próximo año se puedan adquirir dos canchas sintéticas más, uniendo las cuatro tendríamos un segundo estadio, con murallas móviles para que se pueda utilizar como una sola.
- 3.6. Se realizó la entrega la semana anterior, de varios equipos que ya han sido adquiridos para los laboratorios de varias facultades que hacen tecnología y ciencias, y se hizo también la presentación de un aula virtual de las 40 que se entregarán a las facultades que hacen áreas sociales y que no reciben equipos de laboratorio, varios de los decanos y vicedecanos asistieron a la demostración de cómo funcionan esas aulas virtuales y ahora no queda sino que se empiece a dar un cambio realmente drástico al proceso de enseñanza – aprendizaje. El cambio en los laboratorios posiblemente se pueda graficar con lo que se va a señalar, en el Centro de Física fue dramático ver como nuestros profesores de física se hablan ingeniado durante algún tiempo, maquinitas para trabajar y enseñar a los estudiantes, por ejemplo las características del movimiento y para demostrar eso tenían una bolita colgada de una piola, le movían con el pulgar y veían las características del mismo, frente a eso se entrega equipos computarizados que cambian radicalmente la enseñanza en la Universidad, ojalá se pueda incrementar en otros laboratorios pues no es justo que la Universidad siga anclada en 40, 50 o 60 años atrás en materia de laboratorios, así mismo en la Facultad de Medicina Veterinaria, se está renovando los equipos, pues en la visita a Uyumbicho, se encontró



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012

- equipos obsoletos, ecosonogramas de hace mucho tiempo en blanco y negro, ahora son equipos a colores, se ha hecho una inversión significativa, la próxima entrega se hará a otras facultades, porque varias de ellas han pedido equipos de laboratorio que no se encuentran en el mercado, estamos en concursos, posteriormente tienen que importar los equipos que se entregaran en un par de meses más, también a los decanos y vicedecanos que acompañaron se les indicó el modelo de los pupitres que se va a adquirir y se encuentran en licitación, de acuerdo con el cronograma también en el mes de Febrero, se puede entregar 8.000 pupitres bipersonales para los señores estudiantes.
- 3.7. El señor Rector se reunió a pedido de la FAPUC con los presidentes de las Asociaciones de Profesores de las diferentes facultades, para resolver inquietudes que tenían respecto al Reglamento de Escalafón y a la forma de cómo se está aplicando el anterior Reglamento en la Universidad Central, se habían unido también a esa reunión los señores miembros de la Directiva de los Trabajadores y ellos hicieron también algún planteamiento y se aclararon las dudas de los presentes.
- 3.8. Se han entregado las acciones de personal a los profesores ganadores del concurso anterior, este es una parte que debiera preocuparnos a todos porque casi en 7 meses de convocados los concursos anteriores, recién se termina la entrega de las acciones de personal, buena parte por no decir la totalidad de los ganadores de los concursos, son compañeros docentes que han venido trabajando en la institución durante varios años, algunos acumulan más de 10 años de trabajar con contratos, han manifestado plena satisfacción por saber que después de muchos años de tener inestabilidad docente cuentan con nombramientos definitivos.
- 3.9. Hay un trabajo de investigación patrocinado por la Universidad a un colega docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas, el Ing. Héctor Andrade, quien ha culminado un proyecto de investigación sobre una nueva calidad de patata, que la ha venido realizando y se entregó a la comunidad a través del Ing. Andrade, el señor Vicerrector Académico asistió y hay que manifestar satisfacción por este trabajo, primero porque es original y lo segundo porque a más de ser original, la Universidad está demostrando que trabaja en beneficio de la comunidad, entregando una semilla de este tubérculo que realmente va a multiplicar y en mucho la producción, de tal manera que satisface esto bastante, el Ing. Andrade solicitó que el señor Rector este presente, lastimosamente por la agenda no pudo asistir.
- 3.10. La Facultad de Ciencias Administrativas realizó su sesión solemne, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, entregó títulos a sus egresados, la sede en Santo Domingo realizó por primera vez una incorporación de los graduados, mediante un acto que tuvo la participación de las autoridades del cantón, fueron 90 graduados que se incorporaron, obviamente esto trajo mucha satisfacción, en tanto y en cuanto es una Universidad Pública la que hizo esa incorporación ya que en Santo Domingo funcionan sedes de varias Universidades Privadas, y faltaba la presencia de la Universidad Pública, se están creando 5 partidas en cada una de las sedes, porque ninguna de ellas tenía una sola partida de profesores titulares y solo tenía profesores a contrato, eran profesores que se financiaban con el ingreso de las sedes, pues en las sedes se cobraba 500 dólares la matrícula por año, tenían alrededor de 1.000 estudiantes, eran 500.000 dólares, que obviamente con la gratuidad no se los cobra. También se incorporaron nuevas profesionales obstétricas en la Facultad de Ciencias Médicas.
- 3.11. El señor rector convocó a los fiscalizadores de las tres obras que en este momento se están llevando adelante, la Facultad de Ingeniería Química, el Centro de Idiomas y el auditorio de la Facultad de Ciencias Médicas, en el auditorio y en Facultad de Ingeniería Química de acuerdo con el informe de los señores fiscalizadores hay un adelanto de las obras del 3%, pero en la obra del Instituto de Idiomas se tiene un atraso del 2,5%, esto se debe a que el lugar donde se está levantando el edificio, tenía dificultades en cuanto al terreno y hubo que hacer una reformulación de los planos, se pudo observar que el fiscalizador del auditorio de la Facultad, era un profesional tremendamente competente porque había seguido la obra muy detalladamente, tenía anotaciones en todos los pasos y presentó un informe realmente bien documentado, lo que no pasó con los otros dos fiscalizadores, que para la próxima reunión con el Rector, se van a estimular y presentar de igual modo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012

- 3.12. El señor Vicerrector Académico, inauguró el Primer Congreso Internacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, que estuvo patrocinado por la Red de Universidades, se realizó en la Facultad de Ingeniería y a la cual asistieron delegados de diferentes países.
- 3.13. La semana anterior el señor Rector se trasladó a la hacienda de Rumipamba que tiene la Universidad y que está administrada por la Facultad de Ciencias Agrícolas, porque se recibió una denuncia un tanto alarmante por parte de los trabajadores, se conversó con ellos, con la administradora, pero los datos que se recuperó son datos que operativamente se pueden resolver, pero lo que preocupó es que esos terrenos no están al servicio de la Academia, lo que se hizo es convocar a los señores miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, para conversar con ellos y buscar modos y métodos para resolver ese problema, allí están trabajando 21 personas y de acuerdo con lo que informó el Consejo Directivo es necesario hacer un replanteamiento sobre esa propiedad y se empezará a trabajar en esa dirección, ya se hicieron cursos, resultaron poco efectivos, sumamente onerosos, y se observa que la reprogramación académica en ese lugar va a ser muy dificultosa, y como un centro productivo Rumipamba tampoco tiene eficiencia alguna, se va a estudiar con el señor Procurador, con los compañeros de Ciencias Agrícolas para ver la posibilidad de que esa propiedad se la pueda vender, para esto hay que hacer una serie de consultas de carácter legal, ver si es que en el momento de la donación se prohibió la venta del inmueble, en fin cuando se tenga todo se va a presentar el informe.
- 3.14. Por último, la Universidad Central no ha tenido un pasaporte para presentarse a nivel internacional, algo que diga la Universidad Central tiene estas facultades, estas carreras, brinda estos servicios, en tal carrera tantos años hay que invertir, se ha preparado ese documento en inglés y en español, para hacerlo circular en todas la universidades, se va a entregar a las embajadas para que se haga conocer que la Universidad existe, es una publicación que en un par de meses estará en la imprenta, será entregado para que se hagan críticas y lo comenten, era muy necesario tener ese documento, por el momento será una edición de 500 ejemplares, si en el futuro es necesario una reedición se la hará.

Sobre el Informe

- 3.15. Intervino el señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, refiriéndose al punto en el cual se habló sobre la auditoría de la Facultad de Ciencias Médicas, igual se hizo una auditoría a su facultad hace 3 años, una auditoría que duró más de un año y ha pasado dos años de que terminó y no existe hasta ahora ningún informe, quiere que se haga un reclamo a la Contraloría, porque se quiere modificar algún aspecto administrativo o de cualquier otro tipo que se haya adolecido en ese período motivo de la auditoría. El señor Rector informa que el borrador de esa auditoría fue recibida en el rectorado cuando el señor Decano no integraba Consejo Universitario y en ella constan graves responsabilidades, inclusive hay responsabilidades de carácter penal, se informó al Consejo Universitario este hecho, en el examen al que se refiere se detectó que la Universidad y concretamente la Facultad de Filosofía, logró la aprobación de una maestría, pero el Vicerrector encargado de esa época, el señor Cabascango, a nombre del Consejo Universitario sin tener autorización del mismo, suscribió un convenio mediante el cual la maestría se la entregó a la Asociación de Facultades de Filosofía del Ecuador, la que administró todos los recursos sin informar a nadie y la Contraloría solicitó que se dé por terminado ese convenio y apenas llegó el documento procedió a finiquitarlo, se hará llegar la cantidad de oficios que se mandado al Jefe de Auditoría 2 de la Contraloría para que nos haga llegar el documento oficial, el señor Rector en compañía del Señor Vicerrector Administrativo, se entrevistaron con el señor Contralor, hace un año, llamó a los auditores y se ofreció la entrega al siguiente día, se han seguido enviando comunicaciones, y mientras ha reclamado el señor Rector, la jefe de esa auditoría vino a recaudar información sobre el caso del Lcdo. Rodrigo Alegría, que fue cancelado por Consejo Universitario, se hizo la consulta al señor Procurador, para saber si otro organismo puede exigir a la Contraloría se



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012

- entregue la información, pero se explicó que solo la Asamblea podría llamar al Contralor a solicitar el informe, así que hay que esperar la entrega del informe.
- 3.16. El señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, agradece al señor Rector por la entrega de equipos que hace muchos años la administración central no había realizado, estos equipos permitirán renovar los laboratorios y reponer muchos equipos obsoletos totalmente, que desde hace más de 40 años se mantenían en la Facultad, posiblemente ahora serán llevados al museo, el agradecimiento porque permitirá mejorar la formación de nuestros futuros profesionales.
- 3.17. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, expresa que al escuchar el informe se ve que la Universidad avanza, pero a los Decanos y Vicedecanos les preocupa la aplicación del nuevo Reglamento de Escalafón, publicado por el CES, se ha manifestado que este reglamento ya está en vigencia en la Universidad Central, también se ha comunicado que se tuvo una conversación con los dirigentes de la Asociación de Profesores donde se explicó como se está aplicando el antiguo Reglamento. El señor Rector indica que este punto será tratado en varios.

4. INFORME DE COMISIONES

4.1. COMISION ACADÉMICA PERMANENTE

- 4.1.1. El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 0297-C.A -SG, de 7 de Noviembre del 2012, en el cual se pone a consideración el Reglamento de Evaluación por pares, para la acreditación de las carreras y programas de la Universidad Central del Ecuador. El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación explica que este Reglamento es un asunto complementario porque es una exigencia para la acreditación de las carreras, es necesario que se permita a las facultades para que puedan hacer los instructivos con el par correspondiente, el pedido concreto que se faculte la realización de los instructivos en cada facultad. El señor Rector propone dos alternativas frente a la inquietud, la una, se discute en esta sesión y al hacerlo se realizan las reformas que sean necesarias, la otra vía, para el orden del día de la próxima sesión, se ubique la discusión y aprobación de este reglamento. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas expresa que el reglamento es un documento muy importante, se debe hacer algunos ajustes, la evaluación por pares es exclusivamente para evaluación de las asignaturas, se debe revisar los objetivos generales y específicos, los requisitos de los pares evaluadores, a nivel de carreras, la sugerencia es que sea revisado en la próxima sesión.

El Honorable Consejo Universitario resuelve que el Reglamento de Evaluación por pares, sea revisado en la próxima sesión.

4.2. INFORMES DE PROCURADURÍA

INFORME DE CONVENIOS No. 020-2012

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, previo el informe favorable del señor Procurador, informa que ha suscrito el siguiente documento:

- 4.2.1. **RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA.**- El OBJETO ES ESTABLECER UNA ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, PARA QUE LOS/AS ESTUDIANTES DEL QUINTO AÑO DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, PSICOLOGÍA INDUSTRIAL Y PSICOLOGÍA INFANTIL - DEL QUINTO AÑO DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, PSICOLOGÍA INDUSTRIAL Y PSICOLOGÍA INFANTIL - PSICORREHABILITACIÓN, EJECUTEN SUS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO DE ORELLANA PARA IMPULSAR EL BIENESTAR PSICOLÓGICO DE LA POBLACIÓN DE FRANCISCO DE ORELLANA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012

FOMENTANDO PROCESOS DE INTERVENCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, PSICOLOGÍA INDUSTRIAL Y PSICOLOGÍA INFANTIL – PSICORREHABILITACIÓN. LA EJECUCIÓN ESTARÁ A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS. LA DURACIÓN SERÁ DE UN AÑO. CONVENIO No. 47-P-2012. REF. OF. No. 1780-P-12-A5.

El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la firma del citado convenio.

5. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

- 5.1. El Honorable Consejo Universitario, conoce el Sumario Administrativo No. 26-2012-D-MSF, seguido en contra del doctor Washington Vicente Zúñiga Carrasco, docente de la Facultad de Ciencias Médicas y resuelve: "Imponer al doctor WASHINGTON VICENTE ZUÑIGA CARRASCO, profesor auxiliar a tiempo parcial de la Facultad de Ciencias Médicas, Carrera de Obstetricia de la Universidad Central del Ecuador, la sanción contemplada en el Art. 207, inciso tercero, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Superior, en concordancia con el numeral 5 del Art. 149 del Estatuto Universitario vigente, esto es **SUSPENSIÓN DE LABORES SIN REMUNERACIÓN POR UN MES**, por haber incurrido en las faltas establecidas en el Art. 207, inciso segundo, los literales b) y d) de la Ley Orgánica de Educación Superior, así como los numerales 1 y 11 del Art. 148 del Estatuto Universitario vigente. Esta resolución es de aplicación inmediata, sin perjuicio de cualquier impugnación.

Esta resolución se aprueba con 25 votos a favor; las abstenciones del Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Decano de la Facultad de Comunicación Social, Decano de la Facultad de Cultura Física, Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, el Representante de los Empleados y Trabajadores; y, los votos en contra del señor Vicedecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental y del señor Vicedecano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

- 5.2. El Honorable Consejo Universitario, previa recomendación de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, conoce el Sumario Administrativo No. 27-2012-E-MSF, seguido en contra de las señoritas Susana Cecilia Solórzano Chiluiza, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas y Gicela Aracely Chango Andaluz, estudiante de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y resuelve: "Imponer a la señorita SUSANA CECILIA SOLORZANO CHILUIZA, la sanción tipificada en el literal b) del tercer inciso del Art. 207 de la Ley Orgánica Educación Superior, esto es **PERDIDA DE UNA O VARIAS ASIGNATURAS**, en este caso la materia de Inglés del Centro de Idiomas, y a la señorita GICELA ARACELY CHANGO ANDALUZ, la sanción establecida en el literal a), tercer inciso del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, esto es **AMONESTACION DEL ORGANISMO SUPERIOR**, en concordancia con lo estipulado en el numeral 1 del Art. 151 del Estatuto Universitario vigente que dice: **AMONESTACION ESCRITA**.

Esta resolución se aprueba por unanimidad.

- 5.3. El Honorable Consejo Universitario, previa recomendación de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, conoce el Sumario Administrativo No. 28-2012-E-MSF, seguido en contra del señor Christian Fabián Cabascango Ulcuango, estudiante de la Facultad de Ciencias Administrativas y resuelve: "Aprobar la recomendación de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios y disponer el archivo del presente expediente".

Esta resolución se aprueba con 34 votos a favor, la abstención del Decano de la Facultad de Comunicación Social, y los votos en contra del señor Decano de la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012

Facultad de Ciencias Económicas y del Representante de los Empleados y Trabajadores.

- 5.4. El Honorable Consejo Universitario, dentro del Sumario Administrativo No. 23-2012—MSF, conoce el Recurso de Apelación presentado por las señoritas Erika Carrión Gómez, Viviana Cuichán Andrango y Mónica Conduri Quinte y resuelve: **"Aprobar el RECURSO DE APELACION, a la resolución emitida por el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de 30 de Octubre del 2012, en base al Art. 161 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, el Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior y el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil. Esta resolución es de aplicación inmediata, sin perjuicio de cualquier impugnación.- NOTIFIQUESE.-"**

Esta resolución se aprueba por unanimidad.

6. VARIOS

- 6.1. El señor Rector concede la palabra al señor Presidente del Foro de Decanos quien ha manifestado que en el foro se han presentado algunas inquietudes con respecto al escalafón. El señor Decano de Ciencias Agrícolas expone que en el Foro de Decanos del 20 de Noviembre del 2012, se conversó sobre la necesidad que se tiene de apoyar a que nuestra Universidad acredite sus carreras y se debe poner a punto el reglamento interno y el estatuto Universitario de acuerdo al nuevo escalafón que está en vigencia, solicita se formen algunas comisiones para la revisión de algunos aspectos, como por ejemplo en el nuevo escalafón es permitido el ingreso de profesores por concurso de merecimientos y oposición para la categoría de agregados y principales, es bueno hacer un análisis de los profesores que cumpliendo los 70 años tendrán que retirarse en el mes de Febrero, es de suponer que si se retira un profesor hay que reemplazarlo inmediatamente con otro bajo la modalidad de contrato, porque para llamar a concurso de merecimientos se debe esperar a que la partida este vacante, y ese proceso se demora entre 5 y 7 meses. El otro punto era el definir las reglas de la acreditación de las carreras y ver la posibilidad de que en cada facultad se pueda asignar un consultor, sea externo o miembro de la comisión de acreditación, porque hay algunas facultades que todavía tienen dificultad en entender el modelo que vamos a seguir y cuáles serían los indicadores que hay que verificar.
- 6.2. El señor Decano de Ciencias Médicas expresa que el Consejo Directivo de la Facultad de la Ciencias Médicas la semana pasada hizo una reunión extraordinaria para analizar una serie de problemas de fondo y de forma que surgen de la aplicación del nuevo reglamento formulado por el CES, este 31 de Octubre y les preocupa que se tendrá serios inconvenientes en la administración y el gobierno de las facultades, la comisión que existe en ese reglamento relacionado con los profesores principales a tiempo completo y afirma que solo ellos pueden ejercer funciones de tipo administrativo, es decir, de aplicarse la ley, aquellos profesores que están en funciones administrativas siendo de medio tiempo o tiempo parcial, estarían inhabilitados por el reglamento de escalafón. Existe la preocupación respecto a la decisión de los profesores a contrato, pues una vez cumplido los 24 meses no podrán ser contratados nuevamente, aunque puede ser racional la propuesta, bajo la premisa de que habrá de llamarse a concurso para que esas vacantes sean llenadas a través de una partida, las facultades grandes no tienen partidas y es posible que tengan alguna dificultad. Existen también serios inconvenientes en relación a la actividad de los profesores de la Facultad de Ciencias Médicas, ya que el reglamento establece que solo los profesores a tiempo completo pueden desempeñar funciones de docencia en los hospitales, esto genera un serio conflicto porque por otro lado la ley establece que un funcionario médico a tiempo completo en un hospital no puede ser profesor a tiempo completo en la Universidad, la propuesta del Foro de Decanos tiene sentido en la obligación y la urgencia de actualizar el Estatuto y el Reglamento Decanos tiene sentido en la obligación y la urgencia de actualizar el Estatuto y el Reglamento de la Universidad con el Reglamento del CES, pues en algunos aspectos contraviene la Ley Orgánica de Educación Superior.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012

- 6.3. El señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, expresa que adicionalmente existen otras preocupaciones al Reglamento del CES y las regulaciones de la Universidad Central, inclusive aspectos que no forman parte de ningún tipo de reglamentación pero forman parte de las decisiones administrativas, en el último concurso de méritos y oposición se convocó a profesores auxiliares para tiempo parcial, medio tiempo y en algunas facultades tiempo completo, eventualmente se hacen pedidos de las facultades para incrementar tiempo de dedicación a los señores docentes, se solicita que se incremente el tiempo de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo, sin embargo esto es negado porque se requiere que esos incrementos deban ser dados en escala, es decir que un profesor auxiliar a tiempo parcial sea ascendido a medio tiempo y después a tiempo completo, pero hay una incongruencia que quien viene a iniciar actividades dentro de la Universidad por concurso pueda ingresar a tiempo completo, mientras que docentes con 15 o 20 años de antigüedad no puedan incrementar su tiempo de dedicación al interior de la Universidad; solicita además que los profesores que tiene más de 70 años, que deben retirarse obligadamente de la universidad, puedan de alguna manera permanecer como profesores honorarios, muchos de ellos tiene interés de permanecer en la universidad inclusive gratuitamente, convendría ver esa posibilidad para poder seguir obteniendo de esos profesores, con grandísima experiencia la colaboración para la Universidad Central en calidad de honorarios.
- 6.4. El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación expresa que es preocupación de su Facultad en el mismo sentido, se ha pedido incremento del tiempo de dedicación para profesores agregados de medio tiempo a tiempo completo y la respuesta que se ha dado es que debería ocuparse ese incremento para nuevos profesores. Otra preocupación es del personal que está bajo el Código de Trabajo, el personal de servicio, si no existen partidas no se va a ratificar el trabajo de ellos, entonces se tendría dificultades cuando se requiera de su trabajo, de igual manera del personal administrativo que ya ha trabajado dos años con contrato, de acuerdo a la LOSEP no podría renovarse, solicita se dé respuestas para no paralizar el trabajo administrativo de la Facultad.
- 6.5. La señora Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores expresa que en el informe no se tuvo la posibilidad de conocer que pasó con los índices ocupacionales, así mismo la respuesta de la alimentación, transporte, guardería, y en realidad la inquietud de los compañeros de la Universidad es grande, toda vez que ya hay una disposición de que no se renueve los contratos para los compañeros que no cumplan con los requisitos de la disposición séptima de la LOSEP, al no cumplir los cuatro años, muchas familias quedarían a la deriva, y se suponía que saldría una transitoria para acceder a una nueva renovación.
- 6.6. El señor Rector responde, que con respecto al Foro de Decanos, hay que definir reglas de acreditación de las carreras, la Comisión de Evaluación Interna entregó a los señores Decanos el documento sobre la implementación de algunas correcciones que se debían hacer luego de haber sido acreditados, esto fue hace 2 años y medio, incluso las facultades han iniciado sus procesos de autoevaluación y estos procesos fueron comunicados la Comisión de Evaluación Interna de manera que el proceso está bastante adelantado, dentro del proceso de escalafonamiento de los profesores, todas las facultades al distribuir la carga horaria de sus docentes han colocado horas para que participen en la comisión de la acreditación de las carreras, el señor rector con mucha preocupación ha devuelto esa distribución de horas, porque resulta que en algunas carreras habían más horas dedicadas a la acreditación que a la docencia, se llegó a sumar 350 horas para la acreditación. Es una buena oportunidad para solicitar a los señores Decanos y Vicedecanos que desde hoy empiecen a trabajar en un plan estratégico en cada facultad para reemplazar a los compañeros docentes que en unos casos se están retirando y en otros casos obligados por la norma se van a retirar en el mes de Febrero, sus consejos académicos deben hacer un listado de los profesores y de las cátedras que van a quedar vacías a partir del mes marzo del próximo año a fin de reclutar a personas idóneas, para que mediante contratos en esas partidas puedan continuar su trabajo, en ese punto se pide al Consejo Universitario que se conforme una comisión y un comité, el comité está dispuesto en el Art. 141 del Estatuto



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012

Universitario, está es una pequeña digresión de lo que está tratando pero se va a nombrar dos comisiones, el comité debe empezar a funcionar porque inclusive para las recategorizaciones tanto de los señores empleados como de los señores docentes se requiere un informe del comité de ética, debe pronunciarse sobre aspectos controversiales en determinados temas de investigación, se pide a la FAPUC; a la FEUE y a la Asociación de Empleados, que tengan la gentileza de enviar el delegado para en la próxima sesión del Honorable Consejo Universitario ratificar los nombramientos y se integre el comité. De igual manera pide que se nombre una comisión con el objeto de que revise el Reglamento de Escalafón vigente y elabore vía instructivos o vía resoluciones del Consejo Universitario aquellos aspectos que el mismo reglamento manda para que se puedan aplicar algunos artículos que no están muy claros, hay algunas confusiones y que es necesario que el Consejo Universitario tome decisiones; el señor Rector designará un vocal para que presida esta comisión, se pide que el Consejo Universitario designe a los otros dos miembros y se les va poner un tiempo con el objeto de que presenten el informe y el Consejo Universitario pueda de una vez dentro del tiempo que nos da el reglamento adecuar el que teníamos con lo que dispone el nuevo reglamento, se solicita a la FAPUC que delegue un miembro observador, de esta manera se puede tratar, estudiar y sobre todo adecuarse al reglamento actual, no puede salirse de la ley ni del reglamento, sino facilitar la aplicación y en algunas partes que estuvieran confusas el Consejo tiene la potestad necesaria para tomar decisiones. El señor Rector da la palabra los miembros del Consejo Universitario, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, propone el nombre del señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia. El señor Presidente de la FAPUC solicita al señor Rector tomar en cuenta dos recomendaciones, primero que el delegado de la FAPUC no debe ser miembro solo observador pues hay muchas cuestiones que son de tipo gremial por eso solicita que tenga la misma categoría que los demás con voz y voto, por otro lado sugiere que se tome en cuenta a los miembros de la Comisión que hicieron el Escalafón de la Universidad Central del Ecuador y propone el nombre del señor Ingeniero Vinicio Morales, Vicepresidente de la FAPUC. El señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas sugiere el nombre del Econ. Marco Posso. El señor Carlos Muñoz, a nombre de los señores estudiantes propone el nombre del Dr. Farfán, Profesor de la Facultad de Odontología. La votación se realiza en el orden en que fueron nombrados, integrando la comisión de la siguiente manera: Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales con 37 votos como principal, El señor Ing. Vinicio Morales con 15 votos como suplente, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas con 21 votos como principal y el Dr. Farfán con 18 votos como suplente. El señor Rector les convocará para la empezar el trabajo de esta comisión.

6.7. El señor Rector da un informe para responder la solicitud de la Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores, lastimosamente la ley establece para los señores Empleados y Trabajadores un periplo tan complejo en cuanto a la reclasificación que se está siguiendo, el proceso de reclasificación ya tiene el visto bueno del Ministerio de Finanzas y está ahora en el Ministerio de Relaciones Laborales, está listo el documento en el despacho de la señora Viceministra, se espera que en estos días se despache de manera inmediata; con relación al asunto de la alimentación y del transporte, se informó que el Procurador General del Estado señala que no se puede pagar en dinero, la Universidad Central incluso hizo el cálculo de la cantidad que se debe erogar por este concepto, pero está impedida de hacerlo, con respecto al transporte el señor Procurador preparó un alegato con el criterio jurídico sobre la necesidad de pagar el transporte y se agregó algunas partes emotivas fuera de lo jurídico y se espera que el Procurador General del Estado responda, pero ya se ha pronunciado sobre la imposibilidad de usar ese recurso, se está insistiendo y se espera una noticia favorable.

6.8. Los señores estudiantes solicitan se aclare como va a ser el funcionamiento del nuevo Centro de Servicios. El señor Vicerrector Administrativo, expresa que el Centro de Servicios está previsto para que funcione un centro de copiado, un bar, Internet y cabinas telefónicas, el señor rector con el propósito de ayudar a los compañeros que tienen fotocopiadoras en las diferentes facultades, junto con el señor procurador hicieron una compañía anónima con 15 personas, esto demoró un poco sin embargo ya se terminó la formación de la compañía, una



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012

vez formada la compañía ya podían hacer uso de las instalaciones y podían prestar sus servicios en el centro de servicios, lamentablemente estas personas empezaron a pedir cosas increíbles, guardias de seguridad para cuidar las máquinas, una serie de beneficios adicionales como uniformes, otras cosas que no podemos cumplir porque esto es simplemente un canon de arrendamiento con las facilidades que significa centralizar allí los servicios, el señor Rector tomó la decisión de ya no seguir con esta compañía, en este momento está en proceso de licitación en compras públicas para que las compañías, personas naturales o jurídicas que quieran ocupar en arrendamiento las instalaciones del Centro de Servicios puedan hacerlo, la idea es que a menor costo puedan sacar copias en el Centro de Copiado se está esperando que en el proceso de compras públicas, en la licitación gane el mejor postor y ya empieza a funcionar en Enero o Febrero. El representante estudiantil manifiesta que están preocupados por la ubicación del centro de copiado porque no ha sido el más adecuado ya que la biblioteca funciona en otro lugar, desea saber si las autoridades han tomado alguna alternativa para facilitar a todos los estudiantes el que puedan sacar copias en pequeñas sucursales porque el campus es bastante grande. A la Federación de Estudiantes le han hecho llegar un pronunciamiento y una propuesta para la Universidad, ha llegado un documento que las copiatoras solo pueden funcionar hasta el 1 de diciembre en las facultades, la inquietud es que en Enero no habrá servicio de copiado en la Universidad, y se solicita que las copiatoras sigan funcionando en cada una de las facultades hasta que el Centro de Copiado empiece a funcionar. El señor rector contesta indicando que el señor Vicerrector Administrativo ya hizo referencia a lo que pasó, lo que faltó decir es que esa obra es para los estudiantes, es un homenaje a ellos y son los primeros que ponen inconvenientes, la biblioteca es para los estudiantes y también vendrán a poner inconvenientes, que los jóvenes no puedan caminar 100 metros para sacar copias, son los estudiantes los que deben tomar esas obras y actualizarse, por último en el mes de agosto cuando ya se llegó a un acuerdo con la compañía, se dijo que las copiatoras dejarán de funcionar hasta el 31 de diciembre pero si vemos que el centro de copiado no funciona bien, no vamos a solicitar que desocupen las copiatoras pequeñas y dejarles sin servicio.

- 6.9. El señor Presidente de la FEUE, manifiesta que existe un problema con el Centro de Idiomas por la odisea que tienen los estudiantes para conseguir un cupo y aprobar idiomas, solicita que en el sistema informático, se ponga un filtro para que los estudiantes de los últimos semestres puedan acceder a un cupo y poder egresar, propone que la Universidad Central acredite a instituciones serias en las cuales los estudiantes puedan realizar sus estudios y luego puedan convalidarlos mediante la prueba de suficiencia y acreditarlos en el centro de idiomas, también se realicen convenios en el sistema on line, solicita al Vicerrectorado Académico y Administrativo que se implementen facilidades logísticas en el momento de la matriculación ya que se busca la comodidad y lo que pasa en el centro de idiomas va en contra de todo lo que propicia la FEUE, y por último propone a Consejo Universitario, que la transitoria que está aprobada hasta febrero del 2013, sea prorrogada por un ciclo más, porque muchos estudiantes no van a poder terminar los cuatro niveles de idiomas, y los estudiantes de los últimos semestres puedan aprobar idiomas y conseguir el egresamiento y la titulación. El señor Rector expresa que ha recibido la comunicación de la FEUE, se va a referir solo a dos puntos porque lo demás lo tratará el señor Vicerrector Académico, en primer lugar con copia al Presidente de la FEUE, se envió una comunicación a la Directora del Instituto para que envíe al Rectorado la lista de unidades idiomáticas que fuera de la Universidad serian calificadas para reconocer los cursos que los estudiantes han hecho, la segunda parte, debido a la cantidad de estudiantes que se matriculan en el centro de idiomas, es necesario que se de prioridad a los que están egresando o cerca de graduarse, se ha dispuesto que el centro de idiomas lo haga, se pidió un informe al Ing. Salvador y la Magister Zurita, Directora del Instituto, ya que el problema que se registra en la matrícula de inglés, es que la gran mayoría de los chicos se matriculan en el Internet el primer día, y después ya no hay cupos, hay que buscar una forma de racionalizar la inscripción. El señor Vicerrector Académico expresa que el problema de idiomas, el 95% se centra en inglés, porque el resto de idiomas constituye el 5%, la LOES, exige no solo suficiencia sino dominio, porque en



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012

compensación otorga becas para estudiar en el exterior y el principal obstáculo es idiomas, el centro de idiomas adopta modelos internacionales, y lo establece por años, los profesores de ese centro son profesores habilitados en cursos en la Universidad de Oregón, un curso de 8 horas diarias de dos meses, en la Universidad que tiene exigencias internacionales, todos los profesores titulares o contratados, tienen esa formación, viene otro problema como suplir las exigencias de los estudiantes, el centro de idiomas atiende por semestre a 10.000 estudiantes en tres niveles porque cada nivel se aprueba en 6 semanas, pero por los horarios, la ubicación, la disponibilidad de aulas, se dice a las facultades distantes que tienen disponibilidad de aulas que presten las aulas, pero son los profesores del centro de idiomas los que dictan los cursos para mantener los estándares internacionales, hoy los estudiantes salen aprendiendo el idioma, sobre la matrícula se pidió insistentemente que la matrícula manual se haga automática en línea, los cupos que programan y los horarios se llenan inmediatamente, la alternativa, más profesores, que se están contratando en la convocatoria, se destinarán algunos de ellos al horario del sábado para que recepcionen la prueba de los que siguen on line, que es un sistema mundial, se ha contratado hace un mes con la Universidad de Cambridge este sistema, que sirve en el país más de 20 años y tiene una capacidad ilimitada, ahora la plataforma informática para recibir en línea, va a ser ilimitada y a un precio comodísimo de 20 dólares por nivel, pero el requisito para poner el horario del sábado es que la prueba final se dé presencial, porque sino el estudiantes hace que en línea dé la prueba una persona que sepa inglés y la aprueba, se discutió en Comisión Académica que si el reglamento de terceras matrículas rige para idiomas y se quedó que no porque no es materia de malla, se puede inscribir el número de veces que sea pero debe pagar porque la gratuidad está ligada a la responsabilidad y no puede ocupar un cupo una persona que no quiere aprender, la última propuesta que se dé un semestre exclusivamente para los que están de salida podría ser viable y que terminen en un semestre los tres niveles.

6.10. El señor Vicerrector Administrativo realiza una aclaración con respecto a la situación de algunos empleados, se ha enviado una comunicación que tiene que ver con los compañeros que van a cumplir dos años y que no es posible renovarles el contrato de acuerdo con la ley, el problema fundamental es que hay compañeros que están contratados con fondos propios de cada una de las facultades y otros con partida presupuestaria de administración central, se solicita se envíe el listado de los compañeros contratados que van a cumplir los dos años y con recursos humanos se revisará los que están contratados con partida de la Universidad, esto debido a que asistió como delegado del señor Rector a una reunión en el Ministerio de Relaciones Laborales, se ha creado el Viceministro del Servicio Público para evaluar el servicio que está brindando el Ministerio, como se conoce este servicio ha sido pésimo, presentó una queja sobre el servicio relacionado con los contratos, con el manual de la reclasificación de cargos y puestos y con gestiones que demoran y para solucionar el problema de los compañeros que van a cumplir los dos años, se ha solicitado que talento humano realice un concurso de méritos y oposición de acuerdo a las partidas vacantes que tengan cada institución pública y mientras eso sucede van a ver la posibilidad de hacer un nombramiento provisional hasta el mes de abril, así que se solicita que esa información se haga llegar lo más pronto posible.

6.11. El presidente de la FAPUC expresa que se encuentra desorientado después del criterio dado por el Foro de Decanos, respecto al escalafón porque está convencido que hay que sacar lo adelante a la Universidad Central y ayudar a que sea cada día mejor, pero al escuchar que lo único que preocupa es la acreditación, quedan dudas, hay problemas como el que tiene que ver con eso de ser PhD para ser profesores titular y de eso no se dijo nada, hay problemas muy serios respecto a los requisitos que se exigen para los profesores agregados y titulares y la negativa a que sean promovidos, se sigue pensando que hay problemas con la salida de los que tienen 70 años, no solo porque se van, sino porque hay una controversia con el señor Procurador General del Estado porque ha dicho que no es necesario que se vayan, tenemos problemas porque los titulares alrededor de 1200 que necesita la Universidad Central, deben estar para el próximo año según dicen los señores del CEAACES y tenemos otros problemas con la jubilación complementaria que se debe defender como un derecho laboral que debe



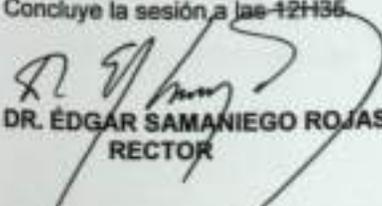
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012

permanecer para quienes hasta la vigencia de la ley entraron a la Universidad Central, más otras cuestiones coyunturales, que va a pasar con los señores que se van, donde se va a sacar el recurso, que se hará cuando pidan el PhD, la FAPUC ha estado preocupada en buscar que esto se arregle, solicita se haga una sesión exclusivamente para analizar desde el punto de vista de autoridades lo que va a pasar con la aplicación del Reglamento de Escalafón. El señor Decano de la Facultad de Comunicación Social, expresa que precisamente en el Foro de Decanos se trato algunos aspectos porque les preocupa, lo que ocurre que el Consejo Universitario nombró esta comisión y se considera que debe tratar de hacer una propuesta, por lo tanto la preocupación que tiene el Presidente de los Profesores, puede ser absuelto.

- 6.12. El señor Carlos Muñoz expresa que el Consejo Electoral, el día 26 de Noviembre del 2012, ha convocado a elecciones para la Asamblea Universitaria, se tuvo una conversación con los representantes estudiantiles, la FEUE y los de las facultades, en donde se daba a conocer la nueva metodología que se ha implementado para estas elecciones, que es el voto electrónico a distancia, ninguna universidad en el país lo ha implementado, y que todos los estudiantes están en contra, porque es un voto muy delicado y no cumple con las expectativas que se quiere, pues este voto implica que cualquier estudiante, docente o empleado pueda votar desde cualquier otro lugar en una computadora, se ha analizado esta propuesta y lastimosamente el Consejo Electoral no ha tomado en cuenta la propuesta de los estudiantes al sugerir el método electrónico presencial como se hace en la Universidad de Cuenca, que ha sido calificado como uno de los mejores métodos a nivel internacional para ejercer el derecho al sufragio que garantiza la transparencia y democracia, aquí por primera vez se va a implementar ese voto, están preocupados porque este voto no garantiza que exista el voto secreto de los estudiantes, solicita que se envíe el proyecto por escrito y se analice en Consejo Universitario. El señor Rector expresa que el Consejo Electoral es una función independiente de acuerdo a lo que manda el estatuto, el Consejo Universitario tiene la facultad de analizar la conducta de los miembros del Consejo Electoral, pero la función electoral es independiente, hace más de dos años se informó al Consejo Universitario el proyecto de llegar al voto electrónico, la etapa de incinerar las urnas, dar globos y presionar al elector, doblar el espíritu democrático de la Universidad, con las coyunturas de corrupción permanente que se dieron, debía terminar, se pidió que la universidad compre un programa y se lo hizo hace un año y medio, se presentaron dificultades, se tomó decisiones duras porque esto debía realizarse hace mucho tiempo, se hicieron varios ensayos y el primero fue un desastre, en el centro CISCO en la Facultad de Ingeniería, luego otro ensayo en la Facultad de Jurisprudencia, el Ing. Salvador ha dado toda las garantías del caso para el proceso, van a elegir un delegado, que no es miembro de la Asamblea, va a formar parte de un colegio electoral de todas las universidades públicas y nombrar dos delegados al Asamblea Universitaria que esta integrada por 180 miembros, se puede hacer las dos cosas, un voto presencial y otro a distancia y por último el Consejo Electoral, si hay muchos problemas puede anular las votaciones y llamar a otras.

Concluye la sesión a las 12H35.


DR. EDGAR SAMANIEGO ROJAS
RECTOR


DR. RUBÉN DARÍO MORENO S.
SECRETARIO GENERAL (E)

NOTA: Todos los informes tanto de la Comisión Académica, de la Procuraduría, del Consejo Electoral, de la Comisión Económica, de la Comisión Jurídica, de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, forman parte constitutiva del Acta.